



DECRETO N° **1091**
NEUQUÉN, 31 OCT 2002

La Nota N° 367/02 y el proyecto de decreto elaborados por la Dirección de Obras Particulares; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 9511, en su Artículo 1°) establece como plazo de vencimiento del Plan de Regularización de Obras y Finales de Obra, el día 30 de octubre de 2002;

Que, asimismo, en su Artículo 2°) autoriza al Órgano Ejecutivo a realizar una prórroga de hasta sesenta (60) días, a partir de la fecha de vencimiento del plazo previsto en el Artículo 1°);

Que a efectos de dar una adecuada y ordenada atención a los contribuyentes, se consideró razonable extender la vigencia del mismo, de manera tal de no superponer acciones de los diferentes sectores;

Que se cuenta con el V° B° del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana;

Que por Informe N° 459/02, el señor Subsecretario de Gestión Urbana eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal respectiva según proyecto de decreto (fs. 2);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) PRORROGAR, hasta el día 31 de diciembre de 2002, el plazo ----- previsto por el Artículo 1°) de la Ordenanza N° 9511, referido a la presentación de declaraciones juradas según el PLAN DE


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

REGULARIZACIÓN DE OBRAS Y FINALES DE OBRA.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las
----- áreas pertinentes de la Secretaría de Economía y Gestión Ur-
bana.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportuna-
mente **ARCHÍVESE**.-

///eb.-



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
INAUDI QUIROGA HERNANDEZ
Directora Municipal de Despacho
Sec. Cal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén